



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL**

AVISO A LA COMUNIDAD

La suscrita Secretaria General del Tribunal Contencioso Administrativo de Antioquia, comunica:

REFERENCIA: NULIDAD ELECTORAL
DEMANDANTE: JOHN JAIRO MEJÍA ARAMBURO
DEMANDADO: MARIA AMPARO OSORIO MORALES
RADICADO: 05001 23 33 **000 2023 01291** 00
MAGISTRADA: GLORIA MARÍA GÓMEZ MONTOYA

Se informa a la comunidad, de conformidad con el numeral 5° del artículo 277 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que, a través de auto del doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024), notificado personalmente el 17 y comunicado por estados del 15 de idéntico calendario, se dispuso admitir la demanda de nulidad electoral referenciada.

El presente aviso se publica en la página web de la Rama Judicial – Tribunales Administrativos – Antioquia– Secretaría General del Tribunal Administrativo de Antioquia el día 18 de enero de 2024.

VANESSA MADRID CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL
Aviso

Manuela O.